

te la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en la Avda. de Colón n.º 6-3.ª planta de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17, del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al Órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), reformado por Decreto 131/1997 de 4 de noviembre (D.O.E. de 11-11-97), para resolver el expediente Iltmo. Sr. Director General de Trabajo (Junta de Extremadura-Consejería de Presidencia y Trabajo - Avda. de Huelva, 2-Badajoz).

Número del Acta SH-600/99.- Sujeto Responsable: RAMOS REY E HIJOS, S.L.-Domicilio: Ctra. de Proserpina, km. 0,600. Mérida.- Sanción: 600.200 ptas.

Badajoz, 8 de noviembre de 1999.—El Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo y Seg. Social, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso público para el servicio: Repoblación forestal con helicóptero en Hurdes.

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 113 de 25 de septiembre de 1999 el concurso público para la contratación del Servicio: REPOBLACION FORESTAL CON HELICOPTERO EN HURDES (CACERES). Expediente SERV 76/99, y llegado el día de la Mesa de Contrata-

ción, el 25 de octubre de 1999 y no haberse presentado ningún licitador se declara desierto el mencionado servicio.

Mérida, a 8 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el suministro de «Sistema de alimentación ininterrumpida para nuevo edificio de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Badajoz». Expte.: 12-01-711A-623-0001-2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-01-711A-623-0001-2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de Sistema de alimentación ininterrumpida.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de Ejecución: Nuevo edificio de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Badajoz.
- d) Plazo de Ejecución: Se especifica en el pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 9.400.000 Ptas (56.495,14 Euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382657.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:**8.—PRESENTACION DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: 27 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n, 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguierte reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:**11.—GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 11 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1999, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Conquistadores». Fase de información pública, en Conquista de la Sierra.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Conquistadores», junto con la Sociedad de Pescadores de Conquista de la Sierra, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: Charcas Dehesa Boyal (6).

—Límites del Coto:

* Superior: Cota de máximo embalse.

* Inferior: Muros de las charcas.

—Especie piscícola principal: Tenca.

—Período de funcionamiento: 15 de mayo a 20 de septiembre.

—Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.

—Cupo de capturas: Tenca: 8.

—Número de permisos diarios: 70.

—Características de los permisos: Extranjeros 1.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 2.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 4 de noviembre de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1999, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «El Cordobés». Fase de información pública en Alburquerque.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «El Cordobés», junto con la Sociedad de Pescadores de Alburquerque, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: Embalse de «El Cordobés».

—Límites del Coto:

* Superior: Cota de máximo embalse.